



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E298-2022**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL  
PARA EL EJERCICIO 2022**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 11:00 horas, del 21 de Octubre del año 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 47 y 48 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 5 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en pantalla.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	CELIA ARMENDÁRIZ CARLOS
2	IMPULSORA FARMACEUTICA DEL BAZAR, S.A. DE C.V.
3	DERMA BODY, S.A. DE C.V.

De conformidad a lo establecido en el inciso b) del numeral 5 de la Convocatoria, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación, a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Después de registrar la recepción de la documentación transmitida por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Se adjunta al acta el correspondiente acuse de recibo emitido por CompraNet de la documentación registrada.

Acto seguido y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se hace constar el Nombre de los licitantes, indicando la partida, el renglón, descripción, unidad de medida, precio unitario sin I.V.A. y la sumatoria de precios unitarios sin I.V.A. de las proposiciones, cuyos montos se consignan a continuación:

**LICITANTE: CELIA ARMENDÁRIZ CARLOS**

PARTIDA	Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRECIO UNITARIO
ÚNICA	1	ALMENDRAS DULCES ACEITE	LT	\$ 130.00
	2	COLD CREAM	KG	\$ 240.00
	3	UREA	KG	\$ 50.00
	4	ACÉTICO GLACIAL ACIDO	ML	\$ 1.00
	5	ACETIL SALICÍLICO ACIDO	GR	\$ 1.00
	6	AGUA DE ROSAS	LT	\$ 10.00
	7	ALANTOINA	GR	\$ 1.00
	8	ALCANFOR	GR	\$ 1.00
	9	ALCOHOL 70°	LT	\$ 35.00
	10	ALCOHOL 90°	LT	\$ 35.00
	11	ALCOHOL ALCANFORADO	ML	\$ 1.00
	12	ALCOHOL 96 °	LT	\$ 45.00
	13	ALCOHOL ETÍLICO	LT	\$ 30.00
	14	ALUMINIO CLORURO DE (CLORHIDRATO)	KG	\$ 1.00
	15	ALMIDÓN	GR	\$ 1.00
	16	ALQUITRÁN DE HULLA	KG	\$ 50.00



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E298-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL  
PARA EL EJERCICIO 2022

PARTIDA	Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRECIO UNITARIO
	17	AZUFRE PRECIPITADO	GR	\$ 1.00
	18	BENJUI TINTURA DE	LT	\$ 1.00
	19	BENZOICO ACIDO	GR	\$ 1.00
	20	BICARBONATO	GR	\$ 1.00
	21	BICARBONATO DE SODIO 1 GR	CAPS	\$ 2.00
	22	BIÓXIDO DE TITANIO	KG	\$ 130.00
	23	BORGLICERINA	KG	\$ 35.00
	24	CALAMINA	KG	\$ 100.00
	25	CARBÓN ACTIVADO VEGETAL	GR	\$ 1.00
	26	CARBONATO DE CALCIO 1 GR.	CAP	\$ 10.00
	27	CLORURO DE POTASIO	KG	\$ 25.00
	28	CLORURO DE SODIO	KG	\$ 13.00
	29	COLODIÓN ELÁSTICO	LT	\$ 120.00
	30	AGUA DESTILADA	LT	\$ 11.00
	31	DIÓXIDO DE TITANIO	KG	\$ 82.00
	32	DOSIFICACIÓN DE PAPELES	PZA	\$ 1.00
	33	ELABORACIÓN DE SOBRES	PZA	\$ 5.00
	34	EOSINA POLVO	GR	\$ 1.00
	35	ESENCIA DE FRESA	ML	\$ 1.00
	36	ÉTER SULFÚRICO	LT	\$ 75.00
	37	FOLMALDEHIDO	LT	\$ 12.00
	38	FORMOL	ML	\$ 1.00
	39	GENCIANA TINTURA DE	LT	\$ 45.00
	40	GLICERINA	KG	\$ 25.00
	41	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDÓN	KG	\$ 23.00
	42	HIDROQUINONA PURA	GR	\$ 1.00
	43	LÁCTICO ACIDO	KG	\$ 70.00
	44	LANOLINA	KG	\$ 1.00
	45	LICOR DE HOFFMAN	LT	\$ 1.00
	46	LIMA ACEITE ESENCIAL DE	LT	\$ 1.00
	47	LIMA ESENCIA DE	LT	\$ 1.00
	48	LINIMENTO OLEOALCAREO	LT	\$ 26.00
	49	MAGNESIA CALCACIDA	KG	\$ 1.00
	50	MANTECA DE CACAO	GR	\$ 1.00
	51	MENTOL	GR	\$ 1.00
	52	MILLAN TITURA DE	LT	\$ 22.00
	53	MINERAL ACEITE	LT	\$ 45.00
	54	NITRATO DE PLATA	GR	\$ 25.00
	55	ÓXIDO DE ZINC	KG	\$ 100.00
	56	OXIGENADA AGUA	ML	\$ 1.00
	57	PARAMINOBENZOICO ACIDO	GR	\$ 1.00
	58	PERMANGANATO DE POTASIO	GR	\$ 1.00
	59	PODOFILINA	GR	\$ 18.00
	60	PROPILENGLICOL	KG	\$ 15.00
	61	RESORCINA	GR	\$ 1.00
	62	SALICÍLICO ACIDO	KG	\$ 250.00
	63	SHAMPOO DE HUEVO	LT	\$ 50.00
	64	TALCO BORATADO	KG	\$ 15.00
	65	TALCO PURO	KG	\$ 15.00
	66	TREMENTINA ESENCIA DE	ML	\$ 1.00
	67	TRICLOROACETICO ACIDO	GR	\$ 3.00
	68	VASELINA LIQUIDA	LT	\$ 60.00
	69	VASELINA SOLIDA (PETROLATO)	KG	\$ 60.00
	70	VEGETO AGUA DE	LT	\$ 10.00
	71	VERDE DE METILO	ML	\$ 1.00
	72	VIOFORMO CREMA	GR	\$ 1.00
	73	VIOLETA DE GENCIANA	ML	\$ 1.00
	74	YODO TINTURA DE	ML	\$ 1.00
	75	YODO METALOIDO	GR	\$ 1.00
	76	YODO METÁLICO	KG	\$ 2.00
	77	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDRÓXIDO DE CALCIA	LT	\$ 2.00
	78	LIQUIDAMBAR BALSAMO DE	LT	\$ 2.00
	79	MANTECA BENZOADA	KG	\$ 12.00





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E298-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL  
PARA EL EJERCICIO 2022

PARTIDA	N°	DESCRIPCIÓN	U.M	PRECIO UNITARIO
	80	TIMOL	LT	\$ 1.00
	81	YODURO DE POTASIO	GR	\$ 1.00
	82	FOSFATO DISÓDICO	KG	\$ 26.00
	83	ÁCIDO FOSFÓRICO	LT	\$ 1.00
	84	AGUA BIDESTILADA	LT	\$ 12.00
	85	SILDENAFILO (DOSIFICACIÓN PEDIÁTRICA)	GR	\$ 45.00
SUBTOTAL				\$ 2,260.00

LICITANTE: IMPULSORA FARMACEUTICA DEL BAZAR, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NO.	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	UNITARIO
UNICA	1	ALMENDRAS DULCES ACEITE	LT	\$ 110.00
UNICA	2	COLD CREAM	KG	\$ 120.00
UNICA	3	UREA	KG	\$ 98.00
UNICA	4	ACETICO GLACIAL ACIDO	ML	\$ 0.30
UNICA	5	ACETILSALICILICO ACIDO	GR	\$ 0.60
UNICA	6	AGUA DE ROSAS	LT	\$ 15.00
UNICA	7	ALANTOINA	GR	\$ 0.20
UNICA	8	ALCANFOR	GR	\$ 1.00
UNICA	9	ALCOHOL 70	LT	\$ 40.00
UNICA	10	ALCOHOL 90	LT	\$ 50.00
UNICA	11	ALCOHOL ALCANFORADO	ML	\$ 0.50
UNICA	12	ALCOHOL 95	LT	\$ 55.00
UNICA	13	ALCOHOL ETILICO	LT	\$ 40.00
UNICA	14	ALUMINIO CLORURO DE (CLORHIDRATO)	KG	\$ 60.00
UNICA	15	ALMIDON	GR	\$ 0.06
UNICA	16	ALQUITRAN DE HULLA	KG	\$ 75.00
UNICA	17	AZUFRE(PRECIPITADO)	GR	\$ 0.05
UNICA	18	BENJUI TINTURA DE	LT	\$ 150.00
UNICA	19	BENZOICO ACIDO	GR	\$ 0.20
UNICA	20	BICARBONATO	GR	\$ 0.06
UNICA	21	BICARBONATO DE SODIO 1 GR	CAPS	\$ 1.50
UNICA	22	BIOXIDO DE TITANIO	KG	\$ 190.00
UNICA	23	BOROGLICERINA	KG	\$ 10.00
UNICA	24	CALAMINA	KG	\$ 180.00
UNICA	25	CARBON ACTIVADO VEGETAL	GR	\$ 1.00
UNICA	26	CARBONATO DE CALCIO 1 GR	CAP	\$ 1.50
UNICA	27	CLORURO DE POTASIO	KG	\$ 30.00
UNICA	28	CLORURO DE SODIO	KG	\$ 12.00
UNICA	29	COLODION ELASTICO	LT	\$ 170.00
UNICA	30	AGUA DESTILADA	LT	\$ 6.00
UNICA	31	DIOXIDO DE TITANIO	KG	\$ 140.00
UNICA	32	DOSIFICACION DE PAPELES	PZA	\$ 1.50
UNICA	33	ELABORACION DE SOBRES	PZA	\$ 1.50
UNICA	34	EOSINA POLVO	GR	\$ 0.80
UNICA	35	ESENCIA DE FRESA	ML	\$ 0.10
UNICA	36	ETHER SULFURICO	LT	\$ 135.00
UNICA	37	FOLMALDEHIDO	LT	\$ 10.00
UNICA	38	FORMOL	ML	\$ 0.04
UNICA	39	GENCIANA TINTURA DE	LT	\$ 60.00
UNICA	40	GLICERINA	KG	\$ 48.00
UNICA	41	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDON	KG	\$ 25.00
UNICA	42	HIDROQUINONA PURA	GR	\$ 0.80
UNICA	43	LACTICO ACIDO	KG	\$ 95.00
UNICA	44	LANOLINA	KG	\$ 400.00
UNICA	45	LICOR DE HOFFMAN	LT	\$ 80.00
UNICA	46	LIMA ACEITE ESENCIAL DE	LT	\$ 160.00
UNICA	47	LIMA ESENCIA DE	LT	\$ 30.00
UNICA	48	LINIMENTO OLEOCALCAREO	LT	\$ 35.00
UNICA	49	MAGNESIA CALCACIDA	KG	\$ 350.00
UNICA	50	MANTECA DE CACAO	GR	\$ 1.00
UNICA	51	MENTOL	GR	\$ 1.25



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E298-2022

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL  
PARA EL EJERCICIO 2022**

PARTIDA	NO.	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	UNITARIO
UNICA	52	MILLAN TINTURA DE	LT	\$ 20.00
UNICA	53	MINERAL ACEITE	LT	\$ 50.00
UNICA	54	NITRATO DE PLATA	GR	\$ 50.00
UNICA	55	OXIDO DE ZINC	KG	\$ 140.00
UNICA	56	OXIGENADA AGUA	ML	\$ 0.05
UNICA	57	PARAMINOBENZOICO ACIDO	GR	\$ 1.50
UNICA	58	PERMANGANATO DE POTASIO	GR	\$ 0.30
UNICA	59	PODOFILINA	GR	\$ 40.00
UNICA	60	PROPILENGLICOL	KG	\$ 30.00
UNICA	61	RESORCINA	GR	\$ 4.00
UNICA	62	SALICILICO ACIDO	KG	\$ 360.00
UNICA	63	SHAMPOO DE HUEVO	LT	\$ 95.00
UNICA	64	TALCO BORATADO	KG	\$ 16.00
UNICA	65	TALCO PURO	KG	\$ 20.00
UNICA	66	TREMENTINA ESENCIA DE	ML	\$ 1.00
UNICA	67	TRICLOROACETICO ACIDO	GR	\$ 3.50
UNICA	68	VASELINA LIQUIDA	LT	\$ 90.00
UNICA	69	VASELINA SOLIDA (PETROLATO)	KG	\$ 110.00
UNICA	70	VEGETO AGUA DE	LT	\$ 15.00
UNICA	71	VERDE DE METILO	ML	\$ 3.50
UNICA	72	VIOFORMO CREMA	GR	\$ 1.50
UNICA	73	VIOLETA DE GENCIANA	ML	\$ 1.30
UNICA	74	YODO TINTURA DE	ML	\$ 0.25
UNICA	75	YODO METALOIDE	GR	\$ 3.50
UNICA	76	YODO METALICO	KG	\$ 3.50
UNICA	77	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDROXIDO CALCIA	LT	\$ 120.00
UNICA	78	LIQUIDAMBAR BALSAMO DE	LT	\$ 20.00
UNICA	79	MANTECA BENZOADA	KG	\$ 20.00
UNICA	80	TIMOL	LT	\$ 30.00
UNICA	81	YODURO DE POTASIO	GR	\$ 2.00
UNICA	82	FOSFATO DISODICO	KG	\$ 35.00
UNICA	83	ACIDO FOSFORICO	LT	\$ 68.00
UNICA	84	AGUA BIDESTILADA	LT	\$ 6.00
UNICA	85	SILDENAFILO (DOSIFICACION PEDIATRICA)	GR	\$ 100.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 4,453.86</b>

LICITANTE: DERMA BODY, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
UNICA	1	ALMENDRAS DULCES ACEITE	LT	\$ 100.00
UNICA	2	COLD CREAM	KG	\$ 240.00
UNICA	3	UREA	KG	\$ 0.50
UNICA	4	ACÉTICO GLACIAL ACIDO	ML	\$ 0.50
UNICA	5	ACETIL SALICÍLICO ACIDO	GR	\$ 0.50
UNICA	6	AGUA DE ROSAS	LT	\$ 0.50
UNICA	7	ALANTOINA	GR	\$ 0.50
UNICA	8	ALCANFOR	GR	\$ 0.50
UNICA	9	ALCOHOL 70°	LT	\$ 0.50
UNICA	10	ALCOHOL 90°	LT	\$ 0.50
UNICA	11	ALCOHOL ALCANFORADO	ML	\$ 0.50
UNICA	12	ALCOHOL 96 °	LT	\$ 0.50
UNICA	13	ALCOHOL ETÍLICO	LT	\$ 0.50
UNICA	14	ALUMINIO CLORURO DE (CLORHIDRATO)	KG	\$ 0.50
UNICA	15	ALMIDÓN	GR	\$ 0.50
UNICA	16	ALQUITRÁN DE HULLA	KG	\$ 0.50
UNICA	17	AZUFRE PRECIPITADO	GR	\$ 0.50
UNICA	18	BENJUI TINTURA DE	LT	\$ 0.50
UNICA	19	BENZOICO ACIDO	GR	\$ 0.50
UNICA	20	BICARBONATO	GR	\$ 0.50
UNICA	21	BICARBONATO DE SODIO 1 GR	CAPS	\$ 2.00
UNICA	22	BIÓXIDO DE TITANIO	KG	\$ 0.50
UNICA	23	BOROGLICERINA	KG	\$ 0.50





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E298-2022

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL  
PARA EL EJERCICIO 2022**

PARTIDA	NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
UNICA	24	CALAMINA	KG	\$ 0.50
UNICA	25	CARBÓN ACTIVADO VEGETAL	GR	\$ 0.50
UNICA	26	CARBONATO DE CALCIO 1 GR.	CAP	\$ 8.00
UNICA	27	CLORURO DE POTASIO	KG	\$ 0.50
UNICA	28	CLORURO DE SODIO	KG	\$ 0.50
UNICA	29	COLODIÓN ELÁSTICO	LT	\$ 0.50
UNICA	30	AGUA DESTILADA	LT	\$ 0.50
UNICA	31	DIÓXIDO DE TITANIO	KG	\$ 0.50
UNICA	32	DOSIFICACIÓN DE PAPELES	PZA	\$ 0.50
UNICA	33	ELABORACIÓN DE SOBRES	PZA	\$ 5.00
UNICA	34	EOSINA POLVO	GR	\$ 0.50
UNICA	35	ESENCIA DE FRESA	ML	\$ 0.50
UNICA	36	ÉTER SULFÚRICO	LT	\$ 0.50
UNICA	37	FOLMALDEHIDO	LT	\$ 0.50
UNICA	38	FORMOL	ML	\$ 0.50
UNICA	39	GENCIANA TINTURA DE	LT	\$ 0.50
UNICA	40	GLICERINA	KG	\$ 0.50
UNICA	41	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDÓN	KG	\$ 0.50
UNICA	42	HIDROQUINONA PURA	GR	\$ 0.50
UNICA	43	LÁCTICO ACIDO	KG	\$ 0.50
UNICA	44	LANOLINA	KG	\$ 0.50
UNICA	45	LICOR DE HOFFMAN	LT	\$ 0.50
UNICA	46	LIMA ACEITE ESENCIAL DE	LT	\$ 0.50
UNICA	47	LIMA ESENCIA DE	LT	\$ 0.50
UNICA	48	LINIMENTO OLEOCALCAREO	LT	\$ 0.50
UNICA	49	MAGNESIA CALCACIDA	KG	\$ 0.50
UNICA	50	MANTECA DE CACAO	GR	\$ 0.50
UNICA	51	MENTOL	GR	\$ 0.50
UNICA	52	MILLAN TITURA DE	LT	\$ 0.50
UNICA	53	MINERAL ACEITE	LT	\$ 0.50
UNICA	54	NITRATO DE PLATA	GR	\$ 1.00
UNICA	55	ÓXIDO DE ZINC	KG	\$ 0.50
UNICA	56	OXIGENADA AGUA	ML	\$ 1.00
UNICA	57	PARAMINOBENZIICO ACIDO	GR	\$ 1.00
UNICA	58	PERMANGANATO DE POTASIO	GR	\$ 1.00
UNICA	59	PODÓFILINA	GR	\$ 0.50
UNICA	60	PROPILENGLICOL	KG	\$ 0.50
UNICA	61	RESORCINA	GR	\$ 0.50
UNICA	62	SALICÍLICO ACIDO	KG	\$ 0.50
UNICA	63	SHAMPOO DE HUEVO	LT	\$ 46.00
UNICA	64	TALCO BORATADO	KG	\$ 1.00
UNICA	65	TALCO PURO	KG	\$ 0.50
UNICA	66	TREMENTINA ESENCIA DE	ML	\$ 1.00
UNICA	67	TRICLOROACÉTICO ACIDO	GR	\$ 1.00
UNICA	68	VASELINA LIQUIDA	LT	\$ 1.00
UNICA	69	VASELINA SÓLIDA (PETROLATO)	KG	\$ 5.00
UNICA	70	VEGETO AGUA DE	LT	\$ 1.00
UNICA	71	VERDE DE METILO	ML	\$ 0.50
UNICA	72	VIOFORMO CREMA	GR	\$ 0.50
UNICA	73	VIOLETA DE GENCIANA	ML	\$ 0.50
UNICA	74	YODO TINTURA DE	ML	\$ 0.50
UNICA	75	YODO METALOIDO	GR	\$ 0.50
UNICA	76	YODO METÁLICO	KG	\$ 1.00
UNICA	77	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDRÓXIDO DE CALCIA	LT	\$ 1.00
UNICA	78	LIQUIDAMBAR BÁLSAMO DE	LT	\$ 1.00
UNICA	79	MANTECA BENZOADA	KG	\$ 0.50
UNICA	80	TIMOL	LT	\$ 1.00
UNICA	81	YODURO DE POTASIO	GR	\$ 1.00
UNICA	82	FOSFATO DISODICO	KG	\$ 1.00
UNICA	83	ÁCIDO FOSFÓRICO	LT	\$ 1.00
UNICA	84	AGUA BIDESTILADA	LT	\$ 1.00
UNICA	85	SILDENAFILO (DOSIFICACIÓN PEDIÁTRICA)	GR	\$ 1.00





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E298-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL PARA EL EJERCICIO 2022

Table with 4 columns: PARTIDA, NO., DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO. Row 1: SUBTOTAL, \$454.00

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los servidores públicos designados por la Convocante.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 27 de Octubre del año 2022 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que, haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 12:45 horas, del día 21 de Octubre del año 2022.

Esta Acta consta de 07 (siete) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Row 1: LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, [Signature]. Row 2: LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, [Signature]







ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E298-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS DE MEDICINA MAGISTRAL  
PARA EL EJERCICIO 2022

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. MARÍA ISABEL PÉREZ TORRES	LÍDER DE PROYECTO	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA.

----- FIN DEL ACTA -----



N

Código del Expediente:	2499821
Descripción del Expediente:	LA-050GYR011-E298-2022 - MEDICINA MAGISTRAL 2022
Referencia / No. de contrato Int:	CONVOCATORIA MED. MAG.
Código del Procedimiento:	1115275
Nombre o descripción corta del Expediente:	LA-050GYR011-E298-2022 - MEDICINA MAGISTRAL 2022
Estado Procedimiento:	Evaluación Final

<b>CELIA ARMENDARIZ CARLOS</b>
Fecha de Proposición: 21/10/2022 12:20:29 a. m.

<b>DERMA BODY SA DE CV</b>
Fecha de Proposición: 21/10/2022 10:50:01 v. m.

<b>IMPULSORA FARMACEUTICA DEL BAZAR SA DE CV</b>
Fecha de Proposición: 21/10/2022 09:15:29 a. m.

Moneda del evento muestra (MXN)

Requerimiento Técnico / Legal			Preguntas Contestadas	Preguntas Contestadas	Preguntas Contestadas
1.1 MEDICINA MAGISTRAL 2022			22 (de 24)	24 (de 24)	24 (de 24)
Parámetro	Descripción	Valor	Valor	Valor	Valor
1.1.1	7.1	(*). Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1.pdf	Numeral 7.1.pdf	1.1.1 7.1.pdf
1.1.2	7.2	(*). El licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada. En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo Número 7 (siete).	ANEXO 7.pdf	Numeral 7.2 anexo numero 7.pdf	1.1.2 7.2.pdf
1.1.3	6 inciso A)	(*). A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 11 (once).	6 INCISO A.pdf	Numeral 6 inciso A anexo 11.pdf	1.1.3 6 INCISO A).pdf
1.1.4	6 inciso B)	(*). B. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	6 INCISO B.pdf	Numeral 6 inciso B anexo 3.pdf	1.1.4 6 INCISO B).pdf
1.1.5	6 inciso C)	C. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro), de las presentes bases.	6 INCISO C.pdf	Numeral 6 inciso C anexo 4.pdf	1.1.5 6 INCISO C).pdf
1.1.6	6 inciso D)	D. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (dos), de las presentes bases.		Numeral 6 inciso D anexo 2.pdf	1.1.6 6 INCISO D).pdf
1.1.7	6 inciso E)	(*). E. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	6 INCISO E.pdf	Numeral 6 inciso E nacionalidad mexicana.pdf	1.1.7 6 INCISO E).pdf
1.1.8	6 inciso F)	(*). F. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el representante legal o persona física manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. (En caso de no contar con trabajadores lo deberá de manifestar y en su caso proporcionar copia del convenio de intermediación laboral, en términos de lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia) y declare que cuenta con los siguientes registros: Registro Federal de Contribuyentes y Registro Patronal del IMSS, conforme al Anexo Número 12 (doce). Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral (outsourcing) y su contrato rebase los \$300,000.00, sin incluir el I.V.A. deberá presentar la opinión del tercero con el que subcontrata, previo a la formalización de su contrato.	6 INCISO F.pdf	Numeral 6 inciso F anexo 12.pdf	1.1.8 6 INCISO F).pdf
1.1.9	6 inciso G)	(*). G. Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada. Anexo Número 13 (trece).	6 INCISO G.pdf	Numeral 6 inciso G anexo 13.pdf	1.1.9 6 INCISO G).pdf
1.1.10	6 inciso H)	(*). H. Los licitantes deberán indicar en el formato previsto en el Anexo Número 15 (quince) de la presente convocatoria, si en los documentos que proporcionen al Instituto se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.	6 INCISO H.pdf	Numeral 6 inciso H anexo 15.pdf	1.1.10 6 INCISO H).pdf
1.1.11	6 inciso I)	I. A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la LAASSP y 88 fracción III de su Reglamento, los licitantes presentarán en la Oficina de Contratos, sito en el domicilio de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la Ciudad de Mérida, Yucatán. (Planta alta), en horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, copia de la escritura constitutiva, sus reformas y poder del representante legal, el NO presentarlos no será motivo de desechamiento.		Numeral 6.1 inciso I acta constitutiva.pdf	1.1.11 6 INCISO I).pdf
1.1.12	6.1 frac. I	(*). I. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 FRACCION I LINE.pdf	Numeral 6.2 inciso I identificación oficial.pdf	1.1.12 6.1 FRAC. I.pdf
1.1.13	6.1 frac. III	(*). III. Copia simple de la escritura pública del Acta Constitutiva, en caso de ser personas morales, y acta de nacimiento en caso de personas físicas.	6.1 FRACCION III ACTA NAC.pdf	Numeral 6.1 inciso III acta constitutiva.pdf	1.1.13 6.1 FRAC. III.pdf
1.1.14	6.1 frac. IV	(*). IV. Copia simple de poder donde consten las facultades del representante, en su caso.	6.1 FRACCION IV.pdf	Numeral 6.1 inciso IV poder notarial.pdf	1.1.14 6.1 FRAC. IV.pdf
1.1.15	6.2 frac. I	(*). I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), 1-A (uno A) y 1-B (uno B) de la presente licitación, pudiendo utilizar el Anexo Número 10 (diez), el cual forma parte de estas bases.	6.2 FRAC I.pdf	Anexo numero 10.pdf	1.1.15 6.2 frac. I.pdf
1.1.16	6.2 frac. II	(*). II. En su caso, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.	6.2 FRACCION II.pdf	Numeral 6.2 inciso II folletos, catalogos y fotografias.pdf	1.1.16 6.2 FRAC. II.pdf
1.1.17	6.2 frac. III	(*). III. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	6.2 FRAC III.pdf	Numeral 2.1 inciso A B C.pdf	1.1.17 6.2 FRAC. III.pdf
1.1.18	6.2 frac. IV	(*). IV. Documento indicado en el numeral 2.2, de las presentes bases, según corresponda.	6.2 FRACCION IV.pdf	Numeral 2.2.zip	1.1.18 6.2 FRAC. IV.pdf
1.1.19	6.2 frac. V	(*). V. El proveedor deberá contar con establecimiento y laboratorio de preparación de mezclas en la ciudad de Mérida, Yucatán, por lo que los participantes deberán presentar junto con su propuesta técnica (Anexo 10), acreditando tal extremo mediante copia del alta de hacienda, de tratarse de su domicilio fiscal, o en su defecto con copia de los recibos del pago de servicios de agua, luz o teléfono, a nombre del licitante; o bien podrá presentar copia del documento o contrato con el cual acredite que tiene la posesión legal del domicilio en el cual se encuentran sus instalaciones ya sea por arrendamiento, comodato, usufructo, etcétera.	6.2 FRACCION V.pdf	Numeral 6.2 inciso V.pdf	1.1.19 6.2 FRAC. V.pdf
1.1.20	6.2 frac. VI	(*). VI. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal emitida por el SAT, vigente, positiva y a nombre del licitante. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata, cuando el monto de la propuesta exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	6.2 FRACCION VI.pdf	Numeral 6.2 inciso VI opinion SAT.pdf	1.1.20 6.2 FRAC. VI.pdf
1.1.21	6.2 frac. VII	(*). VII. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, vigente, positiva y a nombre del licitante. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata, cuando el monto de la propuesta exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	6.2 FRACCION VII.pdf	Numeral 6.2 inciso VII opinion IMSS.pdf	1.1.21 6.2 FRAC. VII.pdf

Moneda del evento mostrada [MXN]

Requerimiento Técnico / Legal		
<b>1.1 MEDICINA MAGISTRAL 2022</b>		
1.1.22	6.2 frac. VIII	{*} VIII. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT, vigente, sin adeudo y a nombre del participante, obtenida del portal Institucional del INFONAVIT; www.infonavit.org.mx". Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata, cuando el monto de la propuesta exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
1.1.23	6.3	{*} PROPOSICION ECONOMICA (archivo PDF, escaneado)
1.1.24	6.3	{*} PROPOSICION ECONOMICA (archivo excell o word)
<b>1.2 Área Adicional de Anexos</b>		
<b>Parámetros Técnicos no válidos</b>		
<b>Notas Relacionadas a la Evaluación</b>		

<b>CELIA ARMENDARIZ CARLOS</b>
Fecha de Proposición: 21/10/2022 12:20:23 a. m.

<b>DERMA BODY SA DE CV</b>
Fecha de Proposición: 21/10/2022 10:30:01 a. m.

<b>IMPULSORA FARMACEUTICA DEL BAZAR SA DE CV</b>
Fecha de Proposición: 21/10/2022 09:15:29 a. m.

<b>Preguntas Contestadas:</b>
22 (de 24)
22 (de 24)
6.2 FRACCION VIII.pdf
6.3.pdf
ECONOMICA.docx
Anexos: 0
No

<b>Preguntas Contestadas:</b>
24 (de 24)
24 (de 24)
Numeral 6.2 Inciso VIII opinion INFONAVIT.PDF
Anexo numero 6.pdf
Anexo numero 6.docx
Anexos: 0
No

<b>Preguntas Contestadas:</b>
24 (de 24)
24 (de 24)
1.1.22 6.2 FRAC VIII.pdf
1.1.236.3 ECONOMICA .pdf
propuesta ECONOMICA 2022.xlsx
Anexos: 1 ANEXU 5 .pdf
No